Naciones Unidas S/2015/886



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle la carta adjunta, de fecha 10 de noviembre de 2015, que recibí del Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Sr. Alexander Vershbow, y por la cual se transmite el informe trimestral sobre la presencia internacional de seguridad en Kosovo correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2015 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

15-20246 (S) 191115 231115





Anexo

Carta de fecha 10 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte

De conformidad con el párrafo 20 de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, adjunto a la presente un informe sobre las operaciones de la Fuerza de Kosovo (KFOR) correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2015 (véase el apéndice). Le agradecería que tuviese a bien transmitir el informe a los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Alexander **Vershbow**

Apéndice

Informe para las Naciones Unidas sobre las operaciones de la Fuerza de Kosovo

1. El presente informe sobre la Fuerza de Kosovo (KFOR) se transmite en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y abarca el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2015.

2. Al 30 de septiembre de 2015, el total de efectivos de la KFOR desplegados en el teatro de operaciones seguía siendo aproximadamente de 4.600.

3. El principal acontecimiento ocurrido durante el período sobre el que se informa fue el progreso en el diálogo entre Belgrado y Pristina, facilitado por la Unión Europea, que culminó con la firma, el 25 de agosto, de un importante paquete de acuerdos relativos, entre otras cosas, a la creación de la Asociación/Comunidad de Municipios Serbios de Kosovo.

Situación de la seguridad y operaciones

4. Durante el período sobre el que se informa, la situación de la seguridad en el teatro de operaciones se mantuvo en calma en la parte meridional de Kosovo y razonablemente estable en la parte septentrional. La aplicación del Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones, concertado por Belgrado y Pristina el 19 de abril de 2013 y facilitado por la Unión Europea, sigue teniendo un efecto positivo sobre la situación de la seguridad y se mantiene la libertad de circulación en todo Kosovo.

5. En estas circunstancias favorables, la KFOR siguió cumpliendo su cometido de contribuir a mantener un entorno seguro y velar por la libertad de circulación, en el marco de un amplio esfuerzo internacional.

6. Durante el período sobre el que se informa, la KFOR siguió trabajando en estrecha coordinación con la policía de Kosovo y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX). La KFOR mantuvo su capacidad para intervenir de inmediato como un equipo de respuesta terciario en caso de necesidad y permaneció al tanto de la situación; sin embargo, no hubo necesidad de que interviniera directamente.

7. Se llevaron a cabo dos actos importantes sin incidentes de seguridad. Los restos mortales de lsa Boletini fueron trasladados de manera pacífica y por fin descansa en su localidad natal, Boletin/Boljetin. La festividad serbia de San Vito (Vidovdan) y el 626º aniversario de la batalla de Kosovo se celebraron con una ceremonia de conmemoración en Gazimestan y una ceremonia religiosa en el monasterio de Graçanicë/Gračanica. La policía de Kosovo estuvo a cargo de la seguridad de estos acontecimientos y no fue necesario que interviniera la EULEX ni la KFOR.

Resumen

8. Durante el período sobre el que se informa, la KFOR, en estrecha coordinación con la EULEX y la policía de Kosovo, siguió contribuyendo a mantener tanto la seguridad del entorno como la libertad de circulación. La estrecha coordinación sobre el terreno entre la KFOR, en su calidad de equipo de respuesta terciario, la EULEX y la policía de Kosovo sigue siendo muy eficaz.